

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA
Comonfort y Paseo del Río, Edificio Sonora Norte, 2do. Nivel, Centro de Gobierno, Hermosillo, Sonora Tel. 213-11-65

DESCRIPCIÓN:

PERMISOS PARA ACUICULTURA COMERCIAL

Permiso, Concesión ó Licencia del mes de Diciembre de 2016

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA
OBJETO: REGULAR LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA EN EL ESTADO

REQUISITOS:

1-ESTUDIO ECONÓMICO
2-MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL
3-CONCESIÓN PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS CUANDO SE REQUIERA

PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO

1-PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA
2-CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS

ATRIBUCIONES: EN BASE AL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES CONTENIDAS EN LA LEY DE PESCA Y ACUÍCULTURA PARA EL ESTADO DE SONORA, A FAVOR DEL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUACULTURA, SUSCRITO POR EL SECRETARIO ING. ALEJANDRO ELÍAS CALLES GUTIÉRREZ, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA CON FECHA 28 DE AGOSTO DE 2008.

AUTORIZACIÓN		VIGENCIA	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	COSTO		
NUMERO	FECHA			RECIBO	FECHA	MONTO
SAGARHPA-PAC-096/16	16/12/2016	5 AÑOS	ACUICOLA DE COSTA RICA, S.A. DE C.V.			NO APLICA